Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de agosto de 2013 Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, con la directora general del Instituto Politécnico Nacional, doctora Yoloxóchitl Bustamante Díez, llevada a cabo este miércoles en el lobby del edificio E.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Buenas tardes, bienvenidos a esta reunión de trabajo, desde luego, con sus directivos más importantes de nuestro país, como lo es el Instituto Politécnico Nacional.

Quiero dar la bienvenida a la doctora Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora general del Instituto Politécnico Nacional. Bienvenida. La directora general Yoloxóchitl Bustamante Díez: Muchas gracias. Buenas tardes, buenas tardes.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Al maestro en ciencias, Fernando Arellano Calderón, secretario general; al licenciado Hugo Castillo Fernández, encargado de la Dirección de Capital Humano; y de la misma manera, a funcionarias y funcionarios que acompañan a este cuerpo directivo. Quiero también destacar la presencia de las siguientes diputadas y diputados, hasta este momento. La diputada Leticia López Landeros; el diputado Jorge Herrera Delgado; el diputado Alberto Díaz Trujillo; la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar; el diputado Roberto López González; la diputada Dulce María Muñiz Martínez, secretaria de la comisión; el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, secretario de la comisión; y el diputado Víctor Raymundo Nájera Medina, secretario de la comisión.

Sean ustedes, doctora bienvenidos a este recinto, su recinto. Sin duda vamos a ser atentos a sus planteamientos, sobre todo, en la coyuntura que actualmente estamos viviendo en materia educativa. Todos lo sabemos, la educación siempre ha sido un tema además de ser transversal, un tema de debate. Pero ahora, a partir de la reforma constitucional a los artículos 3o. y 73, en diciembre pasado —este debate —si se me permite el término— se recrudeció.

Un debate en el que se han puesto a la reflexión temas tan importantes, como lo es la evaluación; temas tan importantes como son las condiciones laborales de los trabajadores de la educación; temas fundamentales, como también lo es la autonomía, que por principio constitucional se le otorga al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, etcétera. Sólo toco esos dos temas, que la proposición es muy breve, sin embargo, el contenido y el debate es muy amplio, muy rico, y que de hecho es el que determina cómo van a venir las leyes secundarias en materia educativa.

El día de ayer, el ciudadano Presidente de la República firmó el paquete de leyes secundarias, y asimismo fueron presentadas por el titular de la Secretaría de Educación Pública. Se trata de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Ley General del Servicio Profesional Docente, y las adecuaciones respecto a estas dos leyes, a la Ley General de Educación.

Y escuchar los planteamientos como lo miro en la pantalla que tenemos enfrente, sobre nuestro artículo 3o. constitucional, sus reformas, a través de la doctora Bustamante Díez, nos parece que va a haber una aportación significativa a lo que los diputados tenemos como compromiso, como obligación, y como responsabilidad. Y que es hacer de este paquete, las leyes secundarias, normas que expresen el mayor consenso de guienes actúan, de todos los elementos que participan en el Sistema Educativo.

Nuevamente, doctora bienvenidos, y quiero pedirle a la doctora, directora general del Instituto Politécnico Nacional, que haga uso de la palabra.

La directora general Yoloxóchitl Bustamante Díez: Muchísimas gracias. En primer lugar quiero dar cumplidamente las gracias, por la oportunidad de estar con ustedes reunidos en este hermoso lugar, con unos murales verdaderamente impresionantes. Y tener la sensibilidad de ustedes para escucharnos, como una institución del Estado mexicano, pero una institución que ha hecho grandes aportes a la sociedad, en diferentes campos, fundamentalmente de la ciencia y la tecnología.

A través de nuestros egresados estamos distribuidos en todo el país. Pero además, nuestra presencia física aumenta en el país, dado que hemos vivido un proceso de descentralización para poder darle sentido a nuestro calificativo de institución nacional.

Si podemos ver la primera imagen verán ustedes –lástima que hay demasiada luz— pero es una imagen que nos refleja a la República Mexicana, con todos los sitios en donde estamos ubicados. Hay 94 unidades académicas y administrativas distribuidas en 28 localidades, de 20 entidades federativas del país; nos queda una zona, la Centro-Norte del país, pero ya estamos trabajando con el gobierno de Chihuahua, para poder funcionar a través de un clúster en ese sitio.

Y nuestro planteamiento es que, si bien no vamos a estar en todos los estados, porque sería difícil, lo que sí es que a través del ejercicio que de manera regional hace cada uno de nuestros sitios de adscripción podemos tener ya, prácticamente, una cobertura nacional. Nos hace falta un poco al sureste, en Chiapas; nos hace un poco de falta Jalisco, Nayarit, pero regionalmente tenemos posibilidad de llegar a ellos.

Nuestro sentido es de trabajo en red, entre todas nuestras unidades, de tal forma que estén conectadas entre sí, pero conectadas también, hacia la zona central, en donde tenemos la mayor concentración de unidades.

Esta expansión se inició en los años 70 ha venido desarrollándose a lo largo de nuestra historia, y creo que en este momento ha llegado a un punto óptimo –insisto– con esta nueva presencia en Chihuahua, que nos va a permitir tener muchísimo más acercamiento con el total de la población.

Somos una institución muy grande. Somos de las instituciones más grandes, no la más grande del país, pero sí una muy grande –si nos pasan la siguiente imagen– tenemos en este momento una matrícula,

que en total representa, en los servicios escolarizados, ya sea presenciales o a distancia, más de 170 mil estudiantes.

Estamos terminando el proceso de inscripción de este ciclo escolar, con lo cual pasaremos de 171 mil – que logramos en el...

(Sigue turno 2)

... el proceso de inscripción de este ciclo escolar, con lo cual pasaremos de 171 mil –que logramos en el 2013– quizá hasta 173 o 174 mil estudiantes en estas dos modalidades. Pero además de eso damos una serie de servicios apoyando el concepto de educación continua, de educación a lo largo de la vida, capacitación, educación en idiomas. Eso nos permite tener una cantidad muy importante de usuarios, de cerca de 270 mil usuarios de estos servicios, que nos llevan a completar prácticamente 440 mil personas que están relacionadas con los servicios educativos que el instituto está ofreciendo.

Nos estamos acercando a medio de millón de personas que están atendiendo nuestra oferta educativa en cualquiera de las modalidades. Esto, además de que representa una presencia importante se ha venido modificando a lo largo de los años y ustedes pueden ver cómo del 2009 al 2012, que es para el momento en que ahorita tenemos los datos, simplemente en el término de matrícula hubo un crecimiento de 16 mil 942 estudiantes. Dieciséis mil 942 es una universidad de mediano tamaño; es decir, en estos cuatro años hemos hecho un esfuerzo muy importante que no está correspondido por el Presupuesto para poder llevar el servicio educativo a un mucho mayor número de mexicanas y mexicanos que requieren de él.

Esto nos hace sentir satisfechos, en el sentido de que nuestro compromiso fundamental expresado en nuestro lema de La técnica al servicio de la patria está siendo cumplimentado cabalmente a través de nuestros esfuerzos con las escuelas, centros, unidades, centros de educación continua, centros de incubación de empresas y sobre todo también en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico a través de nuestros centros de investigación, que están dispersos en el país.

Dar un servicio educativo lleva implícito una enorme responsabilidad. La responsabilidad es cumplir con el compromiso que representa ser educador y ofrecer un servicio de calidad; es decir, darle al estudiante en cualquiera de sus opciones un servicio que le sirva para cambiar su vida, que le enseñe a aprender.

Es decir, queremos que nuestros estudiantes aprendan a aprender como una de nuestras misiones fundamentales, porque estamos enfrentando un mundo cambiante en el conocimiento a una velocidad que cuesta trabajo seguir. De tal manera que nunca las escuelas terminarán por enseñar todo lo que los egresados necesitan, y cuando salgan a la vida real, ellos se encontrarán con nuevas cosas, con novedades que tienen que absorber, que tienen que saber manejar y eso sólo se logra si aprendieron a aprender: si aprendieron a estudiar por su cuenta, a aprender por su cuenta; trabajar de manera autónoma, pero ser capaces también de trabajar en equipo; comunicarse a través de las tecnologías de

información y comunicación; comunicarse a través de más de un lenguaje más del español, por lo menos una lengua extranjera, porque este mundo si está teniendo todos estos cambios es por la presencia de las tecnologías de información y comunicación, que han hecho que el mundo se vuelva chiquito, que nos han globalizado y que nos están exponiendo a culturas y formas de hacer las cosas muy diversas de las que tenemos que aprender. Pero a las que también les tenemos qué aportar, porque tenemos que aportar. Ustedes podrán ver en esta gráfica, en el lado izquierdo, cómo han crecido nuestros programas académicos. De alguna manera de 292 —que teníamos en el 2009— hemos elevado el número hasta 323, y progresivamente vamos teniendo reconocimiento interno para ellos. Eso quiere decir que no basta que nosotros digamos que son buenos programas, buscamos entidades externas que vengan, los evalúen y certifiquen su calidad.

Hay programas nuevos que tiene que salir su primera generación para que puedan ser evaluados, y eso hace esta diferencia entre el total y los que ya fueron evaluados, que aparecen ahí en naranja. Pero si vemos la matrícula que está en estos programas, nos encontramos con que prácticamente el 97 por ciento de la matrícula se encuentra en programas que tienen un reconocimiento externo; es decir, programas que han demostrado su calidad, a través de todos los parámetros que las instancias evaluadoras han establecido para ello, y que tienen que ver con la infraestructura física, con la forma de organización de las escuelas, centros y unidades, en donde estos programas se ofrecen, con la capacitación que tienen los maestros para ofertar estos programas, con la forma en que talleres y laboratorios están equipados y funcionan; es decir, con el total de la operación del servicio educativo que estamos ofreciendo.

Estamos dentro del grupo de instituciones de educación superior con los más altos porcentajes de cobertura a través de programas que están evaluados externamente. Hay otra forma en la cual hemos venido demostrando la calidad de nuestro servicio educativo y esa tiene que ver con el nivel medio superior, en el que hemos estado incorporados a la Prueba Enlace. Ahora se habla de que a lo mejor desaparece la prueba, de que tiene inconvenientes. No entro a la discusión de ello. Lo que sí puedo decirles es que es la misma vara con que nos han medido a todos a lo largo de seis años. Aquí en la gráfica tienen ustedes expresados los resultados que corresponden a la comparación entre lo que es el resultado nacional, el Distrito Federal, el estado de México, el bachillerato tecnológico, las escuelas privadas, y por otro lado, el Instituto Politécnico Nacional.

Ustedes se darán cuenta que tanto en habilidad matemática como en los conceptos de apreciación de la lectura, nuestros valores son los más altos en lo que corresponde a bueno y excelente. La mayor parte de nuestros estudiantes están en la calificación de bueno, comparado con todos los demás sistemas y la diferencia es muy significativa, no es una pequeña diferencia, es una gran diferencia. Esto deja ver que de alguna manera el trabajo que estamos haciendo en el nivel medio superior se puede medir y demuestra su calidad.

La siguiente gráfica muestra también, en el caso de la habilidad lectura —que les mencionaba— cómo comparado con todos los demás sistemas nuestros valores están muy por arriba en bueno, que es el

primer paquete de columnas que están a la izquierda y en excelente, en donde todavía nos diferenciamos más en esta evaluación de la Prueba Enlace.

Les quiero decir que los resultados del 2013 ya están y los resultados del 2013 están exactamente en esta misma tendencia, en donde nuestros estudiantes reflejan resultados muy superiores a los de todos los demás sistemas educativos o subsistemas educativos que aquí están evaluados.

Siempre se ha dicho que en el Distrito Federal están las escuelas privadas mejores y que dan los mejores resultados. No dudo que a nivel personal en esas escuelas haya estudiantes con calificaciones tan altas como estas. Pero como sistemas, simplemente estamos por arriba de todos los demás.

Entonces, si tenemos programas educativos evaluados externamente y si en el nivel medio superior, en donde nosotros estamos demostrando con el elemento de medición que se ha establecido hasta ahora la superioridad de nuestro programa, creo que podemos decir que la institución está cumpliendo con su compromiso de dar un servicio educativo de calidad y que lo hace con los recursos de que dispone; es decir, somos una institución efectiva, logramos nuestras metas y lo logramos con los recursos con los que disponemos. De tal manera que cumplimos, insisto, nuestro compromiso.

Una vez establecido esto, creo que debiéramos pasar al tema del artículo 3o. constitucional. Ustedes saben que este artículo en su fracción VII ha sufrido algunas modificaciones, y en este artículo y en esta fracción quisiéramos describir constitucionalmente la autonomía. Ahí está marcada.

Nosotros no somos por ley una organización autónoma, somos un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación. Eso debo decir que nos llena de orgullo, porque formamos parte del Estado mexicano, que...

(Sigue turno 3)

... de Educación. Eso debo decir que nos llena de orgullo, porque formamos parte del Estado mexicano, que fue la forma como Lázaro Cárdenas, en el 36, concibió a nuestra institución. Un elemento del Estado mexicano que trabajara para proporcionarle al país ese capital humano que se necesitaba en los finales de los años 30 y 40, para lograr el cambio económico-dramático que se nos presentaba como consecuencia, primero, de la expropiación petrolera; y después de otras expropiaciones y procesos que el gobierno Cardenista llevó a cabo en su búsqueda de una mejor condición de vida para los mexicanos.

En esta fracción del artículo —lo voy a tener que leer porque desafortunadamente no se alcanza a verdice que adicionalmente al ingreso del servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos, capacidades que correspondan.

Dice también que la ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

En una parte más, dice, serán nulos todos los ingresos promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo. Ésta es la fracción III; y la fracción VII habla de las instituciones con autonomía. Yo haría un pequeño alto aquí para preguntarles a ustedes. Éste es el texto del documento que ha estado circulando. Un documento que se hizo público a través de El Universal y que constituye hasta este momento el único documento con el que contamos de lo que se supone es la propuesta de ley secundaria. El día de ayer se hizo ya la entrega —como nos acaba de informar el diputado de la Vega- de las tres propuestas para que sean analizadas por esta honorable Cámara de Diputados. Sin embargo no contamos con el documento. Yo les preguntaría si ustedes conocen otro documento más. No hasta ahorita. Vamos a seguir en la hipótesis de que hasta ahora ése es el documento.

¿Por qué nos interesa trabajar este tema? Porque la reforma educativa que se está aterrizando - digamos coloquialmente- a través de estos documentos, ya se mencionó aquí, es una reforma que tiene que ver con algunas características que quisiéramos comentar.

La primera de ellas es la evaluación. Nosotros estamos convencidos de que la evaluación pertinente, es decir aquélla que sea la adecuada para cada circunstancia, es un elemento fundamental para la mejora de la calidad. Nosotros tenemos dentro de nuestra forma de vida sistemas de evaluación para el desempeño de nuestros estudiantes y de nuestros profesores.

Bueno, de los estudiantes nos suena norma y común. Hay que ser evaluados para poder decir si aprovechaos el ejercicio educativo. Así se llamaba antes, nivel de aprovechamiento, ¿se acuerdan? En tiempos pasados así decía la boleta: aprovechamiento, y éste se significaba con calificaciones del 0 al 10. Siempre estamos evaluando a nuestros estudiantes porque queremos valorar su avance y, por tanto, en algunos casos promoverlos a un grado de formación superior.

Pero nosotros también consideramos necesario evaluar a nuestros maestros. Necesitamos que ellos también se sigan preparando sobre todo en esta era que nos está tocando vivir, de un avance acelerado del conocimiento y la tecnología.

Nuestros maestros deben de prepararse cada vez más en lo que es la tecnología que apoya a la función educativa. Deben prepararse cada vez más en lo que son los conocimientos disciplinares de lo que ellos están enseñando. Su función no es simplemente llegar y dispersar el conocimiento. Su función es lograr el aprendizaje en los estudiantes.

Por tanto estas dos partes son fundamentales. Cómo lograr el aprendizaje, es decir todas sus capacidades educativas y lograr que sea un conocimiento pertinente por lo cual ellos tienen que estarse actualizando, de tal manera que en el tema de evaluación educativa nosotros estamos completamente

de acuerdo. Hay otras condiciones que establece la ley que están aterrizadas como decía yo, coloquialmente, en las modificaciones a la Ley General de Educación. La evaluación a través de lo que hará el INE, al cual también se le define a través de una propuesta en la que cuenta con autonomía que nos parece que es una característica muy importante para poder desempeñar libremente su función.

Otra de las características que trae la reforma educativa y que está planteada en algunas de las fracciones del artículo 3º. y 27, es lo referente a las condiciones laborales que implican el ingreso, permanencia y promoción de los docentes.

Estamos de acuerdo en que debe de haber una descripción de estos procesos. Nosotros tenemos dentro del instituto bien definido cómo se llevan a cabo estos procesos que tienen que ver con la dinámica que caracteriza al Sistema Educativo Politécnico en su nivel medio superior, que es hasta donde llega la influencia de esta modificación a la ley, a la Constitución y éstas otras leyes secundarias.

Nosotros estamos constituidos de una estructura regida por una ley emanada del Congreso, nuestra Ley Orgánica, que marca las líneas fundamentales que determinan la vida institucional. Esta Ley Orgánica está complementada por nuestro reglamento interno que, como en todos los casos, sirve para definir cómo llevar a la práctica lo dictaminado por la ley. Ya dije, no somos por esta ley descritos como autónomos; somos descritos como un desconcentrado.

El artículo 3o. constitucional, en la fracción VII, que es la que excluye de la aplicación de los nuevos mecanismos, se refiere exclusivamente a las universidades y demás instituciones de educación a las que la ley otorgue autonomía; que tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse por sí mismas.

Dice: realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas. Determinarán sus planes y programas. Fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.

Más adelante dice también en esta fracción VII que las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo se normarán por el Apartado A del artículo 123 de esta Constitución en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Más adelante sigue describiendo estas condiciones y dice: las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; las universidades y demás instituciones de educación superior realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo. Tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía realizarán sus fines respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las

ideas. Las universidades y demás instituciones de educación superior determinarán sus planes y programas. Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía administrarán su patrimonio. Yo les diría: quiten de aquí la palabra autonomía, y están describiendo...

(Sigue turno 4)

... tenemos una estructura alrededor del artículo 3o. que está marcando la Ley Orgánica del Instituto, el Reglamento Interno, y además un acuerdo presidencial por el que se aclaran las atribuciones del Instituto Politécnico y que fue emitido en la administración del presidente Fox en marzo del 2006. Es decir, hay una definición con más claridad sobre algunas de las características institucionales.

¿Qué quiere decir esta figurar? Que estas tres instancias normativas, la Ley Orgánica, el Reglamento y el acuerdo, definen nuestra vida y nuestra forma de operar. Si pasamos a la siguiente, frente a esta definición de las instituciones con autonomía, nuestra Ley Orgánica dice que el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 4o. dice "Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes atribuciones...". La número 3 es impartir educación de tipo medio superior, de licenciatura, maestría y doctorado.

Nuestro Reglamento dice "Es un órgano desconcentrado de la Secretaría con personalidad jurídica y patrimonio propio...". Es decir, nos gobernamos nosotros mismos, encargado de contribuir a través de la educación a consolidar la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo con el principio de libertad académica; es decir, también tenemos esa característica, y con la filosofía social que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 3o. La siguiente premisa de que realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, pues lo ratifica el artículo 1o. de nuestra Ley Orgánica que ya me permití leerles, también el artículo 3o. cuando dice: son finalidades del Instituto Politécnico Nacional contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad, realizar investigación científica y tecnológica, investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad.

El artículo 3o. de nuestro Reglamento Interno dice que para cumplir con sus finalidades, el Instituto tiene asignadas como funciones sustantivas la docencia, la investigación científica y tecnológica, la difusión de la cultura. Es decir, las mismas exactamente que deben tener las instancias autónomas.

Vamos más allá, dice que tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas. En el artículo 3o. nuestra Ley Orgánica dice que el IPN ejercerá las atribuciones que le competen por medio de sus

autoridades y de los órganos consultivos y de apoyo de acuerdo con lo previsto en esta ley, y demás ordenamientos aplicables.

El artículo 8o. menciona que las autoridades del Instituto son el director general, el secretario general, los secretarios de área, los directores de coordinación y los directores, directores adjuntos y subdirectores de escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación. Pero el artículo 2o. de nuestro Reglamento Interno refuerza esto al decir que somos un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de contribuir, a través de la educación, a consolidar la independencia económica, científica, tecnológica y cultural, así como política, para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo con el principio de libertad académica.

Es decir, tal vez les suene yo reiterativa porque hay artículos que estoy repitiendo, pero quiero dejar claro cómo a través de nuestra normativa interna cumplimos exactamente con todas estas premisas. Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía realizarán sus fines respetando la libertad de cátedra, investigación y de libre examen y discusión de las ideas. Lo refuerzan en el artículo 3o. de la Ley Orgánica y el artículo 2o. del Reglamento Interno del Politécnico.

Pero también el artículo 3o. cuando dice que para cumplir sus finalidades, el Instituto tiene asignadas las funciones que ya hemos descritos antes, a sus características educativas realiza además acciones de intercambio, vinculación, extensión y divulgación del conocimiento.

Las autónomas se dice que determinará sus planes y programas, y nosotros también a través de la Ley Orgánica. En el artículo 4o. dice "Para el cumplimiento de sus finalidades el IPN tendrá...", en la fracción V "Organizar sus planes y programas de estudio mediante la creación de una estructura académica flexible que permita al educando en cualquier tiempo y nivel de estudios, incorporarse al sistema productivo del país".

Cuando se habla de la administración del patrimonio en las autónomas, pues ya les he leído a ustedes cómo el artículo 60. dice que el patrimonio del Instituto estará constituido por los bienes que actualmente posee y los que destinan a su servicio, y los legados que se le otorgue.

El 14 dice "Administrar el patrimonio del Instituto de acuerdo con las disposiciones aplicables". Y hay un acuerdo que ya les mencioné, que en su artículo 2o. dice "el patrimonio del Instituto incluye —como lo dice la Ley Orgánica— los bienes que posee desde su creación, así como los que posteriormente se han destinado a su servicio conforme a la legislación aplicable. El Instituto administrará su patrimonio en los términos establecidos por su Ley Orgánica y por los demás ordenamientos jurídicos".

"Artículo 3o. Los ingresos que obtenga el Instituto provenientes de los recursos autogenerados para la prestación de servicios, venta de bienes, derivados de sus actividades sustantivas o por cualquier otra vía, formarán parte de su patrimonio y serán administrados por el propio Instituto".

¿A qué quiero llegar? Y es la siguiente imagen: el IPN es funcionalmente una institución autónoma que presenta las características de ello por ley y por su normatividad. Es semejanza a todas aquellas consideradas como tales en la fracción VII del artículo 3o. constitucional.

Discúlpenme si he sido muy insistente y muy repetitiva, pero me parece que estamos ante una situación en la que esta caracterización de nuestra institución tiene que ser perfectamente clara. Contamos con instrumentos normativos que rigen el ingreso, promoción y permanencia de nuestro personal docente para el nivel medio superior.

Definidos por el Reglamento Interno del Instituto, el Reglamento de las Condiciones Interiores de trabajo del Personal Académico del IPN, el Reglamento de Promoción Docente del IPN y el Reglamento de Academias del IPN, pero nuestros tres niveles están académica y educativamente ligados. Es decir, el medio superior se conecta con el nivel superior para que haya la lógica transición de los estudiantes en un creciente nivel de complejidad de su aprendizaje, y lo mismo sucede entre el nivel superior y el posgrado, de tal manera que esa integralidad con la que funcionan nuestros tres niveles está reflejada y regulada por todos estos documentos que ya existen y hacen operativa la actividad de nuestro Instituto.

Estamos seriamente preocupados por las posibilidades de que estas modificaciones al artículo 3o. constitucional reflejadas en la ley secundaria puedan alterar nuestra vida institucional. Si esto aplica, esta nueva manera de establecer las relaciones laborales para el ingreso, promoción y pertinencia, se describen de una forma particular y se pretende que nos apliquen, pues van a romper completamente con la estructura organizacional, reglamentaria y funcional del Instituto.

Es por ello que hemos querido aprovechar esta invitación que tan gentilmente nos han hecho para compartir con ustedes esto que muy de la vida interna de nuestra institución, que es una institución con un alcance significativo, ya lo vimos por la magnitud de nuestra presencia institucional, es una institución que se ha preocupado siempre por contribuir a que la sociedad mejore, que se ha preocupado por contribuir a que la estabilidad de las comunidades de nuestra institución sea un factor que la caracterice de manera que tengamos un ambiente de armonía, productivo, de respeto, de trabajo.

Y ahora ante el desconocimiento de cuál será la versión final de esta ley secundaria, estamos seriamente preocupados por las posibilidades...

(Sigue turno 5)

... de cuál será la versión final de esta ley secundaria, estamos seriamente preocupados por las posibilidades que existen del que al no considerarnos autónomos pudiese pensarse en destruir, de alguna manera, la forma respetuosa, la forma dinámica, institucional en que estamos trabajando.

Por ello, ustedes que constituyen la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, nos parece que son la mejor caja de resonancia para nuestras inquietudes y nuestras preocupaciones, siempre

hemos encontrado en el legislativo apoyo, siempre han sido empáticos con nuestras problemáticas y por eso nos pareció que éste era el mejor foro al que podríamos recurrir para buscar entendimiento, comprensión y, finalmente si fuera necesario, el apoyo necesario para que esta posible descripción de los procesos de ingreso permanencia y promoción que parecen estar planteados para la educación básica exclusivamente, no afecten al Instituto Politécnico Nacional.

Estamos de acuerdo con la reforma, lo repito, en cuanto a debe estar regulado el conjunto de estos procesos, estamos de acuerdo con la reforma en cuanto a que debe haber evaluación y si tenemos que mejorar e incrementar nuestros mecanismos de evaluación no tenemos inconveniente en hacerlo; pero sí estamos interesados en que la estructura normativa de nuestra institución se respete, se nos permita seguir operando como exitosamente lo hemos venido haciendo hasta ahora y ello nos permita seguir contribuyendo a lo que es nuestra consigna, nuestra filosofía, nuestra premisa básica: poder poner la técnica al servicio de la patria.

Muchísimas gracias.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: A usted, doctora. Muchas gracias. Hemos escuchado con profunda atención y al mismo tiempo agradecemos que nos den esta oportunidad de conocer —válgame el término— las entrañas del Instituto Politécnico Nacional y clarificarnos lo que significa en todos los sentidos como institución. Muchas gracias por esa claridad.

El planteamiento es claro el que se nos hace aquí a la Comisión de Educación, que la reforma constitucional al 30, a su fracción III, no pudiera y tenemos que evitar que alcance las condiciones actuales en que viene desempeñando su labor, su trabajo, el instituto. Nos queda claro que la preocupación tiene que ver fundamentalmente en el tema laboral, que ustedes en el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del personal académico del instituto tienen ya una ruta de ingreso, de promoción y de permanencia y que de aquí lo deducimos de esa descripción muy clara, el hecho de no ser autónomo, sino de ser desconcentrado puede meterlos a cumplir una obligatoriedad de ley que trastoque eso.

Sin más comentarios, doctora, queremos decirles con toda responsabilidad a nombre de la Comisión de Educación, que eso no vamos a permitir, que estamos con el Instituto Politécnico Nacional y que tendremos que ver, hay que mirar primero cómo viene el paquete de las leyes secundarias, pero tenemos que ver que en este caso por la naturaleza del Instituto Politécnico Nacional quede exceptuado de esta norma.

Es un tema evidentemente de alta preocupación, pero que si el Instituto Politécnico Nacional tiene aliados, las primeras y los primeros estamos en la Comisión de Educación, porque sabemos y conocemos, y qué bueno que usted nos lo recuerda, del gran significado histórico que tiene esta institución, del gran servicio que ha dado a nuestro país y de los resultados que ha arrojado.

Doctora, no tenga usted la menor duda, ahí estaremos.

La directora general Yoloxóchitl Bustamante Díez: Nosotros, efectivamente por ley, no somos autónomas. Quiero mencionarles dos, tres ejemplos de instancias, instituciones muy respetables; algunas que no se llaman autónomas, pero son tratadas como tales, por ejemplo la Universidad Veracruzana y la Universidad de Colima, las dos son tratadas como autónomas y no dice específicamente que lo sean, porque inclusive en la elección de sus rectores hay la intervención por parte de los gobiernos estatales; y por otro lado tenemos el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, que sí se llama autónoma, pero está en el apartado B, trabaja con el ISSSTE, es decir que las excepciones existen y que por tanto lo que nosotros queremos es que este panorama se tome en cuenta y se nos permita hacer una excepción si es que la ley secundaria viene en esos términos que contradice nuestra forma de trabajo. Muchas gracias nuevamente.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Al contrario. Vamos en el siguiente a pasar a dar la palabra a diputadas y diputados que así gusten hacerlo. Diputado Nájera.

El secretario diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Gracias, diputado presidente. Primeramente quiero decirles que si alguien se encuentra contento y muy a gusto de esta reunión con nuestra directora general del Instituto Politécnico Nacional y funcionarios que la acompañan es su servidor. Yo soy egresado del Instituto Politécnico Nacional, soy de voca 7 y soy egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Textil hace muchos años. Además les quiero decir, que la doctora fue de alguna manera también mi jefa cuando fungí también como director de CBTIS en DGETI, así es que me encuentro muy a gusto con ustedes porque me siento en casa.

También me sumo y felicito al presidente de la comisión cuando afirma de que si tiene amigos el Instituto Politécnico Nacional se encuentran precisamente en la Comisión de Educación, porque la preocupación que tiene la doctora es, además de que es una preocupación muy responsable y muy seria, entendible, entendible; pero así como ella dice que hay sus excepciones, también en la educación media superior las ha habido y el Instituto Politécnico Nacional ha sido testigo también de ello y no ha sido trastocado en su forma de manejarse internamente.

Me refiero concretamente a la reforma integral de la educación media superior y con el Sistema Nacional de Bachillerato. Como ustedes saben, el Sistema Medio Superior en el país es un subsistema muy complejo donde está desde el Colegio de Bachilleres, hasta la DGETI y la DGETA, etcétera, etcétera. Como se podría observar, el nivel medio superior ya de por sí tiene una gran complejidad, tan es así que hasta la fecha no hemos podido concluir un Sistema Nacional de Bachillerato de manera muy definida, aunque hay grandes avances pero no lo hemos podido hacer y en esta reforma rumbo al Sistema Nacional de Bachillerato hubo una excepción efectivamente y fue la educación media del Instituto Politécnico Nacional, seguramente porque el gobierno federal al igual que nosotros pensamos que sin tener esa palabrita de autonomía en el texto constitucional, de facto, de hecho, así lo suponemos.

Y tan es así que el gobierno federal en esta reforma integral de la educación media superior no tocó absolutamente para nada al Instituto Politécnico Nacional, porque sabe que se rige de una manera...

(Sigue turno 6)

... no tocó absolutamente para nada al Instituto Politécnico Nacional, porque sabe que se rige de una manera autónoma.

Con la anuencia de nuestro presidente de la comisión, directora general del Politécnico, doctora Yoloxóchitl, le queremos decir que también tiene diputados al interior de la comisión que defenderemos, como usted lo plantea, la autonomía del Instituto Politécnico Nacional.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Muchas gracias, diputado presidente. Reiterar la más cordial de las bienvenidas a la doctora Yoloxóchitl Bustamante Diez, directora general del Instituto Politécnico Nacional, y a su cuerpo directivo aquí presente.

Como secretario de la Comisión de Educación, compartimos plenamente sus preocupaciones porque no sólo al nivel medio superior y superior podría lesionarse, sino también a la educación básica. El tema muy controvertido a nivel nacional desde que se implementó y se quiso echar a andar esta reforma educativa, es precisamente el ingreso, la promoción y la permanencia de los docentes.

Estamos sumamente preocupados porque la Comisión de Educación se dio a la tarea de realizar foros en diferentes entidades del país y ojalá, ojalá que las propuestas de los maestros se recojan en estas leyes secundarias porque no estamos dispuestos a aprobar leyes secundarias que violenten en este caso la autonomía del Instituto Politécnico Nacional y los derechos laborales de los trabajadores.

Ha quedado muy clara la posición de la Comisión de Educación y en el caso del Instituto Politécnico Nacional, respaldamos la posición del presidente. Con la exposición que usted nos dio a conocer, la vida interna está normada, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, la promoción y todo lo demás, en las leyes internas y en el acuerdo presidencial, como lo decía usted. Está debidamente sustentado el ingreso, la promoción y la permanencia de los docentes.

Además, quiero reiterar mi felicitación porque el instituto se ha expandido cualitativa y cuantitativamente. Yo soy chiapaneco; sólo esperamos que también en Chiapas tengamos una extensión del Instituto Politécnico Nacional. Decirle que estamos en sintonía con el presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Gracias diputado. Es turno de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar: Muchas gracias. Doctora Yoloxóchitl Bustamante, primero agradecer su presencia en este recinto. De igual manera, bienvenidos los directivos del instituto. En segundo lugar manifestarle que estaremos atentos a esta reforma y por supuesto que estaremos atentos a que no contravenga la autonomía de este instituto tan importante. El Instituto

Politécnico Nacional tiene un muy buen nivel educativo y tenemos que impulsar y respaldar las propuestas que se establecen. Cuente con el respaldo, el apoyo y el seguimiento que le daremos a estas propuestas.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Gracias, diputada. Escuchamos a la diputada Dulce María Muñiz Martínez.

La diputada Dulce María Muñiz Martínez: Buenas tardes. Agradecerle, doctora, que hoy estemos aquí, junto con todos los directivos que la acompañan. Nosotros, como Comisión de Educación, hemos escuchado en los diferentes foros las preocupaciones que se tienen en cuanto a las leyes secundarias.

Quiero comentarle que en la fracción priista en esta comisión, en lo que se refiere a la educación, se han dejado de lado los colores, los partidos porque todos estamos seguros y conscientes que lo que queremos es el bienestar del país. Y como estamos seguros que todo el desarrollo del país se basa en la educación, cuente, como siempre ha contado, con el apoyo de los diputados. Con la exposición que nos han hecho hemos visto los niveles educativos que tienen los egresados de este instituto y no estarán trastocados los derechos de los trabajadores.

Ustedes son un organismo descentralizado, ahí estaremos los diputados apoyando en todo al Instituto Politécnico Nacional. Estoy segura que estas leyes secundarias tomarán en cuenta el trabajo de ustedes y cómo se han normado hasta ahorita.

Cuente con nosotros. De veras felicitarle por la dirección y también felicitarla porque en Hidalgo se está construyendo la ciudad de conocimiento, que va a apoyar a los estudiantes hidalguenses. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: ¿Algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a pedirle al diputado Jorge Herrera Delgado que nos comparta, como lo hace en muchas de sus intervenciones, sus reflexiones en torno al tema y al mismo tiempo, si no hay inconveniente, podamos clausurar esta mesa de trabajo. Por favor, diputado.

El diputado Jorge Herrera Delgado: Cómo no, presidente, con mucho gusto. Muy buenas tardes a todos, saludar de manera especial a nuestra directora, la doctora Bustamante Diez, a quien nos da mucho gusto recibir en ésta que es su casa y reconocerle, a nombre de mis compañeras y compañeros diputados, su prestigio, su calidad profesional, su liderazgo académico y descubrirla siempre como amiga de la juventud y de manera especial en su trabajo en torno a la educación de México.

Reconocemos en usted y en la institución que usted representa y dirige el liderazgo académico que México necesita. Hoy por hoy, la necesidad es de cuadros técnicos y el Instituto Politécnico Nacional tiene una tarea relevante en ese sentido.

De la misma manera, darle la bienvenida a su equipo de trabajo y a la comunidad politécnica en general. Afortunadamente hay muchas diputados y diputados, como ya se dijo aquí en el caso del diputado Nájera y otros más, que son egresados de la institución y aliados naturales de la misma.

Lo mismo pasa con diputados que sin ser directamente egresados del Politécnico, tenemos raigambre que nos une con esta institución por la parte técnica. De manera especial, en mi caso, el Tecnológico de Durango, que es el primero y que nació con la visión de formar politécnicos regionales...

(Sigue turno 7)

... y usted nos ha hablado con argumentos jurídicos y nos ha dado a conocer elementos cualitativos y cuantitativos que nos hablan de la trayectoria y de la trascendencia de la labor de este Instituto Politécnico Nacional.

Para nosotros el compromiso de en base a ello buscar dentro de las leyes secundarias el trato que merece una institución como ésta y buscar por la normatividad aquí analizada y expuesta, la aplicación de esta analogía jurídica al considerarse este status de autonomía que hoy por hoy esta institución ostenta y que le ha permitido lograr el nivel de reconocimiento académico que tiene en el país.

Por ello me parece de lo más oportuno y de la mayor importancia que esta tarde estemos hablando en torno al trabajo que las diputadas y los diputados estamos llevando y realizando en este momento. Son las horas, ya no hablo de los días, son las horas justas en las que sobre nuestra mesa estará el análisis y la discusión.

Hoy por hoy tanto el Senado como la Cámara de Diputados se aprestan a participar en un periodo extraordinario en donde ya se ha pedido la solicitud del mismo, incorporando la revisión, la discusión, el análisis y en su caso la aprobación de las leyes secundarias en materia educativa, correspondiendo particularmente una de ellas a lo que tiene que ver con el Instituto Politécnico Nacional y al reflejo que debemos de hacer en las reformas de carácter constitucional al artículo 3º.

Por ello sé que no le voy a decir vaya usted tranquila, porque sé que va a estar muy al pendiente, simple y sencillamente ponernos a la orden del equipo del Politécnico para estar trabajando hombro con hombro en la elaboración de estas leyes secundarias, y que puedan ustedes también a través de esta Comisión de diputadas y diputados de esta Comisión de Educación y Servicios Educativos, tener la confianza de que habremos de estar trabajando con la visión guinda y blanca del Instituto Politécnico Nacional.

Yo estoy seguro que tal y como se expresó aquí, necesitamos armonía, necesitamos tranquilidad, que son los elementos que nos permiten construir y crecer, y ésos son elementos que ahora tenemos la oportunidad de, en el trabajo legislativo aportarlos a esta comunidad que ha venido dando ejemplo de su desempeño y su logro académico. Por ello quisiera cerrar mi intervención parafraseando a la doctora

Yoloxóchitl cuando dice; hoy los diputados aquí presentes estaremos con la visión de trabajar en leyes secundarias, buscando que la técnica siempre esté al servicio de la patria.

Si ustedes me lo permiten, con la instrucción de mi diputado presidente de manera formal, no terminar sino invitar a que con estos trabajos, diputadas y diputados, sigamos a partir de este momento trabajando muy de cerca con estas reformas a las leyes secundarias que nos convocan en este momento para dar lo mejor de nuestro trabajo al país, a México y de manera especial al Instituto Politécnico Nacional.

Muchísimas gracias, doctora. Bienvenida siempre.